

calidad. Lo realiza a través de cuatro ejes de acción: Investigación; Contenidos; Trabajo de Campo; Articulación; Comunicación y Difusión.

- Que la **"UNIVERSIDAD"** es una comunidad académica empeñada en la búsqueda de la verdad y en contribuir al progreso de la Argentina y al bienestar de sus habitantes. Adhiere a los valores sociales y morales legados por sus fundadores y se empeña en transmitir conocimiento establecido, crear nuevo conocimiento, promover la educación en general y fortalecer las instituciones. Tiene como objetivo poner la educación que brinda a disposición de personas con aptitudes intelectuales, vocación de servicio y dedicación al estudio, más allá de sus recursos económicos.

- Que la **"MUNICIPALIDAD"** tiene como visión en lo que respecta a la educación, diseñar e implementar políticas educativas y de formación profesional de calidad, tendientes a generar oportunidades que promuevan la equidad; acompañando a los ciudadanos en su desarrollo ético, crítico y creativo.

Que **EDUCAR 2050**, para el cumplimiento de tales objetivos, entre otras acciones, lleva adelante el **"Programa de formación: Líderes para el Aprendizaje"** : (1) que tiene como **objetivo general**: ser una herramienta concreta de impacto en las escuelas para lograr mejoras en la calidad educativa; a través de la formación de directores y líderes educativos con una base académica y de alta calidad, y la generación de redes entre directores, supervisores y escuelas en distritos; y como **objetivos específicos**: el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los equipos directivos de las escuelas a través de una formación específica para la Gestión Escolar y el Liderazgo Educativo, creando **espacios de aprendizaje colaborativos** entre pares, a través del encuentro y la reflexión sobre las prácticas; fortaleciendo el **rol pedagógico** de los directivos para orientar a sus equipos docentes en pos de la mejora de los aprendizajes; acompañando en el desarrollo de un Plan de Mejora Escolar específico y fortalecimiento de redes, de actores e instituciones educativas para potenciar los aprendizajes; (2) el programa tiene una duración de una semana presencial y seis meses de seguimiento, y cuenta con la intervención de la Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés que implementará el Programa Directores: Líderes en Acción (según figura en el Anexo A); (3) se encuentra orientado principalmente a Directivos (Director y Vice-director) de Escuelas tanto de gestión pública como privada (cada grupo puede abarcar un máximo

2982-17 18 AGO 2017